



"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

**RESOLUCIÓN NO. 020/2009**

**QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 032/2007 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007 QUE DESIGNA LA COMISION DE LICITACION, COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARENA).**

**CONSIDERANDO:** Que es interés fundamental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) alcanzar la mayor transparencia en la gestión pública a través de la adquisición de bienes y contratación de servicios en consonancia con la regulación y procesos establecidos en la legislación vigente.

**CONSIDERANDO:** Que se requiere que en las compras y contrataciones efectuadas en esta Secretaría de Estado sean seleccionados los proveedores en base a los más altos estándares de calidad, experiencia técnica, garantías aportadas al servicio, facilidad de crédito y tiempo de entrega de manera eficaz.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales está determinada a cumplir con los principios de eficiencia, transparencia, equidad, moralidad y razonabilidad que rigen las compras y contrataciones.

**VISTOS:**

- La Resolución No. 032/2007 de fecha 12 de Noviembre del 2007 que modifica la Resolución No. 07/2005 que crea la Comisión de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios en fecha 02 de Octubre del 2005.
- La Ley No. 340-06 sobre Compras, Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones.
- La Ley 449-06 que modifica la Ley 340-06 sobre Compras, Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones.
- El Decreto 490-07 que establece el Reglamento sobre Compras, Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones.

En virtud de las atribuciones conferidas al Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la Ley 64-00 del 18 de Agosto del 2000, emito la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO: MODIFICAR** como por la presente se **MODIFICA** la Resolución No. 32/2007 de fecha doce (12) del mes de Noviembre del año dos mil siete (2007) que cambia la Comisión de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

**SEGUNDO:** La Comisión, a partir de la firma de la presente Resolución estará integrada por el Subsecretario Administrativo y Financiero, quien la presidirá, un Representante del Despacho de esta Secretaría, el Director Administrativo, el Director Legal y el Encargado de Compras.

**PÁRRAFO:** Se invitarán siempre a las Sesiones del Comité a un Representante del Departamento Requeriente de la Contratación y un Representante del Departamento de Auditoría, ambos tendrán voz pero sin derecho al voto.

**TERCERO:** La Comisión podrá hacerse asesorar, cuando la característica de la compra o contratación así lo requiera, de técnicos o personal calificado de la institución.

**CUARTO:** Esta Comisión aplicará para toda la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**QUINTO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** que la presente resolución sea publicada de manera íntegra en la página WEB de la institución.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

*Jaime David*

JAIME DAVID FERNANDEZ MIRABAL

